

ña, Toledo 1198 y Cordero, a fin de tratar los siguientes puntos:

- Nombramiento de Gerente y Presidente
- Autorizar la venta del inmueble

GERENTE GENERAL

AR/42478/cc

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HOSPIFUTURO S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día Jueves 17 de Noviembre de 2005, a las 19h00, en el Circulo Militar, ubicado en la Av. Orellana 1004 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.-

- 1.- Informe del Presidente de la Compañía.
- 2.- Informe del Gerente de la Compañía.
- 3.- Ratificación del aumento de capital aprobado mediante junta del 29-04-2004
- 4.- Varios.

Quito, 9 de Noviembre de 2005

Dr. Antonio Naranjo P **Econ. Víctor Hugo Albán**
 Presidente Gerente

AR/42487/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 28 NOV. 2005

EXTRACTO 0025

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GMAC DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en Dos millones doscientos once mil cuatrocientos veinte y siete con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'211.427,60) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 4633 de 09 NOV. 2005

El capital suscrito de la compañía es de Diecisiete millones ciento ochenta mil seiscientos sesenta y siete con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17'180.667,60) dividido en cuarenta y dos millones de novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve (42.951.669) acciones de cuarenta centavos de dólar (US\$ 0.40) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 09 NOV. 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 DE QUITO, ENC.

AR/42488/cc

de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 821 AL 2700 de la Cta. Cte. No. 3007640004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 2600 AL 2700 de la Cta. Cte. No. 30033509804 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 261 de la Cta. Cte. No. 3040920004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 304 AL 310 de la Cta. Cte. No. 3032029904 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 109 de la Cta. Cte. No. 3267341204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 908 de la Cta. Cte. No. 3030175804 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 332 de la Cta. Cte. No. 3215952004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1649-1650 de la Cta. Cte. No. 3044513704 del Banco del Pichincha. Quien ten-

cho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 521 de la Cta. Cte. No. 302893904 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 385 de la Cta. Cte. No. 3026625704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 389 de la Cta. Cte. No. 3038492204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 639906 por el valor de \$ 500,00 de la Cta. Cte. No. 3036559904 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 645 por el valor de \$ 95,00 de la Cta. Cte. No. 3033126104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 2743 por el valor de \$ 50,00 de la Cta. Cte. No. 3005110304 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 257 por el valor de \$ 59,00 de la Cta. Cte. No. 3186579704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AR/42502/cc

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 879 por el valor de \$ 500,00 de la Cta. Cte.